



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

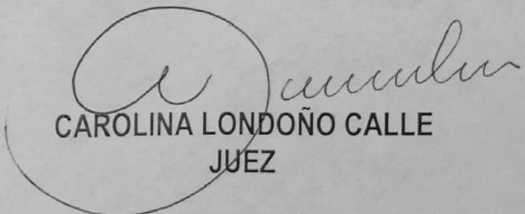
Rionegro Ant., julio veinticuatro (24) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120180045600

No se accede a la solicitud de la apoderada de la parte demandante de aplazar la audiencia programada para el 28 de julio de 2020 a la 1:30 p.m., toda vez que si el demandante y el testigo no cuentan con los medios para asistir a la audiencia, deben desplazarse a la hora y fecha señala para la misma hasta el Palacio de Justicia José Hernández Arbeláez de Rionegro, lugar en el cual se les facilitará una sala de audiencias con la conectividad requerida para realizar la audiencia de manera virtual, pero solo a dichas personas, toda vez que la apoderada debe asistir desde su oficina o residencia.

Se requiere a la profesional del derecho para que suministre en el término de la distancia los nombres completos de los declarantes y la parte con sus números de cédula, con el fin solicitar la autorización de ingreso a la sede judicial ante la Dirección de Administración Judicial.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Bere G